

9416 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 1.048/1980, promovido por «Société Berri-Balzac, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 10 de marzo de 1980.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.048/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid, por «Société Berri-Balzac, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 10 de marzo de 1980, se ha dictado, con fecha 25 de octubre de 1983, por la citada Audiencia, sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la «Société Berri-Balzac, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, fecha 10 de marzo de 1980, que, estimando el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 5 de diciembre de 1978, dispuso la inscripción en dicho Registro de la marca número 860.073, denominada «Albetal», solicitada por «Farma-Lepori, Sociedad Anónima», cuya inscripción había sido primeramente denegada por el mismo Registro, y sin hacer expresa imposición en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

9417 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6 de abril de 1987 por la que se homologa un monitor de vídeo, marca «Sony», modelo DXF-50 CE, fabricado por la firma Tokoku Electric Co. Ltd., en Ueda (Japón).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sabino de Arana, 42-44, de Barcelona, por la que se solicita que la Resolución de fecha 6 de abril de 1987 por la que se homologa un monitor de vídeo, marca «Sony», modelo DXF-50 CE, aplicable al modelo BVF-50 CE;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de abril de 1987 por la que se homologa el monitor de vídeo, marca «Sony», modelo DXF-50 CE, con la contraseña de homologación GMV-0026, para incluir en dicha homologación el monitor de vídeo, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Sony», modelo BVF-50 CE.

Características:

Primera: Monocromática.

Segunda: 5.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

9418 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se prorrogan por tres años la calificación y clasificación al laboratorio de la Sociedad «Ingeniería Española de Procesos y Control, Sociedad Anónima» («IEP Control, Sociedad Anónima»), dentro del Sistema de Calibración Industrial creado por Orden de 21 de junio de 1982.*

Vista la solicitud presentada por don José García Vela, en nombre y representación del laboratorio «IEP Control, Sociedad Anónima», para prorrogar por tres años la calificación y califica-

ción del laboratorio indicado dentro del Sistema de Calibración Industrial;

Actualizados los datos de «IEP Control, Sociedad Anónima», que figuran en la memoria que en su día presentó a este Ministerio;

Realizada la correspondiente visita al laboratorio de «IEP Control, Sociedad Anónima», el 18 de febrero de 1988, y previo informe favorable del Grupo Asesor de Calibración,

Esta Dirección General ha resuelto:

Prorrogar por un período de tres años, de conformidad con la Orden de 21 de junio de 1982, la calificación y clasificación del laboratorio «IEP Control, Sociedad Anónima», que fue publicada el 26 de febrero de 1985 en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de marzo de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

9419 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se renueva por cinco años a don Vicente Geada Velasco, con domicilio en la calle Jaime Segarra, número 54, de Alicante, la autorización para levantar y colocar precintos en aparatos surtidores de carburantes en todo el territorio nacional.*

Visto el expediente promovido por don Vicente Geada Velasco, con domicilio en la calle Jaime Segarra, número 54, de Alicante, solicitando renovación por cinco años de la autorización para levantar precintos oficiales en aparatos surtidores de carburantes, repararlos y colocar su propio precinto, todo ello por mediación de su taller y en todo el territorio nacional;

Considerando que don Vicente Geada Velasco cumple los requisitos preceptuados en los artículos 58 y 61 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Renovar por cinco años a don Vicente Geada Velasco la autorización para levantar y colocar precintos, en todo el territorio nacional, a los aparatos surtidores de carburantes que repare.

Segundo.—Que los precintos circulares que coloque en los aparatos surtidores llevarán en el anverso, como diseño, la inscripción «Geada», vertical y horizontal, y por el reverso el número 1/88, asignado por el Registro Oficial del Ministerio de Industria y Energía.

Tercero.—La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en los artículos 58 y 61 del citado Reglamento de 1 de febrero de 1952.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

9420 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Solar 55 CC.*

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Solar 55 CC, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 54 CV.

Tercero.—A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados